



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia secretarial: Chaparral Tolima, 5 de octubre de 2023.- En la fecha pasa a despacho del señor Juez, solicitud de impulso procesal presentada por el apoderado de la parte demandante. Sirvase a proveer.

JUAN JOSE PINZON VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2022-00133-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA
Demandados: LUZ MARY PRIETO CARDENAS e ISRAEL VIUCHE GONZALEZ

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio del demandado ISRAEL VIUCHE GONZALEZ, conforme a lo dispuesto en el art 291, numeral 4 del C.G.P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará mediante inclusión del nombre en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA